



DOM: 02
ACC/raa
03-01-19

DECRETO EXENTO N° 000009
LITUECHE, 03 ENE 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2018-282, denominado "**Construcción Veredas, calles Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**".
- La Resolución Exenta N° 9827/2018 de fecha 27-08-2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el proyecto.
- El Acuerdo N° 88/2018 de sesión ordinaria N° 55 de fecha 06 de Junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la ejecución del proyecto "**Construcción Veredas, calles Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**", bajo la modalidad Administración Directa.
- El Decreto Exento N° 1060 del 27-08-2018 que aprueba la ejecución del proyecto bajo la modalidad de Administración Directa y nombra funcionario Encargado de la Obra.
- El oficio N° 1816 del 31-12-2018 mediante el cual se solicita autorización para modificar el monto de la remuneración del Jornal del proyecto.
- El oficio N° 02 del 03-01-2019 de la Unidad Regional SUBDERE mediante el cual se autoriza el aumento de remuneración.
- Contrato de Trabajo suscrito con fecha 02 de Enero de 2019 entre don Ernesto Osman Acuña Guerrero, Rut 5.585.216-2 y la Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en D.F.L. Núm. 1. Santiago, 31 de julio de 2002. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal

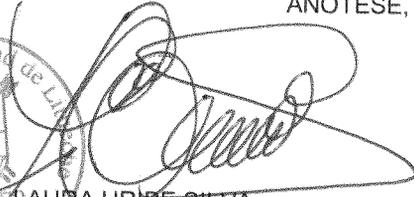
DECRETO:

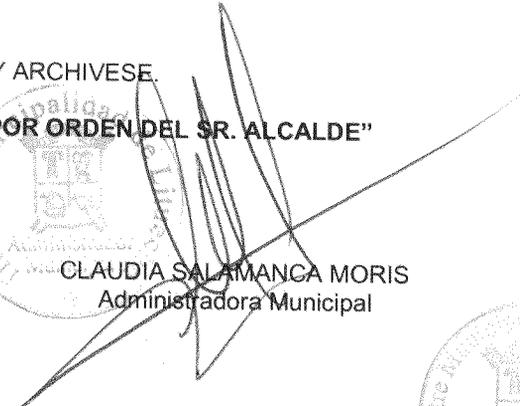
APRUEBASE en todas sus partes el Contrato de Trabajo, suscrito con fecha 02 de Enero de 2019 entre la Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0 representada legalmente por su Alcalde don René Acuña Echeverría, Rut 11.631.592-0, ambos con domicilio en Cardenal Caro 796, por una parte y por la otra don Ernesto Osman Acuña Guerrero, Rut ~~8.888.868~~ para la ejecución de los trabajos del proyecto "**Construcción Veredas, calles Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**".

DEJASE establecido que el presente contrato tendrá vigencia a contar del 02 de Enero de 2019 al 28 de Febrero de 2019.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al Proyecto PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2018-282, denominado "**Construcción Veredas, calles Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Secretaría Municipal
 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Administradora Municipal
 CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/ RPV/ACC/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Archivo Dirección de Obras

